

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

**LA PERSONALIDAD CATALANA.**—Hemos indicado en los dos números anteriores algo referente al Estatuto catalán, a las necesidades de hacer campaña para que la Escuela siga siendo netamente nacional y a los peligros económicos que ofrece el paso a las regiones, y más aún a los Ayuntamientos. Pero nos hallamos ante un hecho que sería inocente desconocer: nos hallamos ante una situación política que ha adquirido compromisos serios de reconocer la personalidad de las regiones y de conceder, en consecuencia, más atribuciones que las actuales. Esa personalidad vendrá reconocida en las Cortes ya en una forma federal, lo cual tiene poco ambiente, o en forma de descentralización amplia a una comunidad de diputaciones o de provincias. En una y en otra forma la enseñanza primaria puede quedar en el Estado central o en las regiones. ¿Habrá medio de concederles alguna facultad, sin romper la dependencia del Estado? Nosotros entendemos que ello es posible. Puede haber varias fórmulas, una de ellas ya ensayada y en curso para la provincia de Navarra y para Barcelona. No es que nosotros lo defendamos, sino que la admitimos como mal menor. Esta fórmula es conocida de todos. Las juntas locales de Navarra (suponemos que, en adelante, serán los Consejos locales) eligen sus Maestros; pero éstos han de pertenecer al Escalafón nacional o han de ser de los que el Estado incluye en sus listas de aspirantes para la colocación en propiedad en las Escuelas nacionales. Es algo ya concedido también al Patronato escolar de Barcelona y reciente está el nombramiento de un centenar de Maestros. El Estado conserva su facultad de atender a la formación de Maestros en las Escuelas Normales: conserva sus atribuciones para señalar y aplicar las pruebas o ejercicios de selección, etc., etc. Cuando ha hecho esa selección dice a Navarra, dice a algunos Patronatos que de esos Maestros pueden elegir los que tengan por conveniente, exigiendo o no otras pruebas. La región catalana podría pedir el conocimiento del idioma regional, etc., etc. Otras soluciones habrá seguramente. No nos agradan. Las indicamos como un mal menor, como una concesión extrema, ante otras soluciones más radicales y más perturbadoras. Con esas que indicamos, el Maestro seguirá siendo nacional, tendrá unidad de formación, dependerá del Estado, cobrará de éste, conservará su Escalafón corriente, etcétera, etc. Las regiones, si a bien lo tienen, podrán conceder aumentos voluntarios, gratificaciones; podrán crear bibliotecas, cantinas, etc.; podrán establecer quinquenios para los que permanezcan más tiempo en la región, etc. Tendrían todavía una amplísima esfera donde demostrar sus iniciativas y ejercitar su autonomía y su amor a la enseñanza. ¿No sería eso suficiente? Conviene meditarlo ante la probable necesidad o conveniencia de dar soluciones intermedias en evitación de otras más extremas. En ese sentido exponemos lo anterior, sobre lo cual convendría exponer opiniones.

**Para el futuro turno de traslado.**— Seguimos recibiendo cartas y artículos en los que se pide al Ministerio que todas las Escuelas de nueva creación se anuncien al traslado previo, como está mandado y que además, y

por excepción, se permita solicitar a todos los Maestros, aunque no lleven los tres años en la misma Escuela. Debe tenerse en cuenta que las vacantes han de ser muchos millares y es seguro que, si no se dan esas fa-

cilidades, quedarán muchas sin solicitar.

Para que nadie pueda quejarse y para que no haya postergaciones se puede establecer que sean preferidos los que cumplan las condiciones y circunstancias del Estatuto y que, después, vayan los que no tienen los tres años en la misma plaza.

No creemos que con ello se perjudicara la enseñanza, y en cambio se satisfarían justas aspiraciones al traslado. Sometemos a la consideración benévola de la superioridad estas indicaciones que nos hacen con extremada insistencia.

**Hay que crear centenares de Institutos de Segunda enseñanza.**— Don Camilo Chousa, director del Instituto de Segunda enseñanza de Antequera, nos favorece con un artículo vibrante, muy bien escrito, abogando por la creación de unos centenares de Institutos "no menos de cuatrocientos, cuyo sostenimiento en condiciones decorosas y de eficacia, nos costará alrededor de cien millones de pesetas. No se nos oculta—añade—que esta cifra, así como la de quinientos millones, que inexorablemente hemos de dedicar a la Primera enseñanza, si queremos llevar más allá de las notas oficiosas el redentor programa pedagógico del Gobierno, asustará no poco y aún escandalizará a ciertas clases oscurantistas y conservadoras, etcétera, etc."

Para pedir ese número aduce el señor Chousa el hecho de que hay en la Segunda enseñanza cerca de 100.000 alumnos (cien millones dice el artículo, pero indudablemente es un errata de máquina) y que ese número ha de crecer cuando puedan seguir estudios todos los que tengan capacidad, y no solamente los ricos.

Cita con mucha oportunidad que en los Institutos de Madrid (San Isidro y Cardenal Cisneros) hay una cantidad de alumnos enorme sin condicio-

nes higiénicas de ninguna clase, etcétera, etc.

Recogemos con gusto el magno programa del señor Chousa, que nos parece admirable. A eso habrá que llegar, pero por el momento, conste nuestra opinión de que cuantos recursos pueda dedicar el Estatuto a la cultura hay que aplicarlos por el momento a salvar el déficit de Escuelas y a dotar decorosamente a los Maestros.

No olvidemos que todavía hay cinco mil con 2.000 pesetas de sueldo y que en 3.000 pesetas, clase última del primer Escalafón, hay un número tan desproporcionado que el ascenso es una ilusión.

No olvidemos que los locales para Escuelas son una vergüenza nacional, y no olvidemos otras cosas de la Primera enseñanza. Se quiere la Escuela única, pero lo primero para realizar esos planes tan altruistas es que no quede un solo niño y niña españoles que no reciban una primera educación en condiciones adecuadas. ¿Cómo sin ello descubrir las grandes capacidades?

Suscribimos, pues, esas justas ambiciones del señor Chousa, queremos llegar al mismo resultado, pero comencemos por la base, que es la Escuela primaria.

**Sobre renunciaciones.**—Seguimos recibiendo cartas y artículos pidiendo que en el concurso de traslado que se está tramitando se admitan renunciaciones de las plazas. Las razones que se aducen son varias, y algunas no desprovistas de fundamento.

Unos aducen que han presentado peticiones a Escuelas de Cataluña cuando no era obligatoria la enseñanza en el idioma regional. Realmente se han cambiado las condiciones de las plazas solicitadas, y desean que se tenga en cuenta: pidieron Escuelas en que debían enseñar en castellano y se les dan unas en que se les obliga a enseñar en catalán. El hecho es merecedor de consideración.

Aducen otros el cambio de régimen político: solicitaron en tiempos pasados y lo hicieron, no pocos, por hostilidad o persecución de los caciques: llegada la República las condiciones han cambiado, se sienten a gusto, desapareció el caciquismo y desean continuar donde se encuentran.

También aducen algunos el hecho de haber transcurrido mucho tiempo

desde que las solicitaron hasta que se les adjudican las plazas, circunstancia que ha servido, en otros casos, para autorizar las renunciaciones. Otras razones se nos aducen también, pero nos parecen de menor peso.

Nosotros sabemos cuán opuestas son las autoridades a admitir esas renunciaciones, porque suponen, o una reforma de los nombramientos que haría casi inútil el trabajo realizado o dejar sin proveer las Escuelas renunciadas, cosas ambas lamentables. Pero a la vez nos hacemos cargo de las razones expuestas que no dejan de ser atendibles, y rogamos a las autoridades que examinen la cuestión con benevolencia y vean si hay medio de acceder, por lo menos en algunos de los casos que hemos mencionado.

Desde luego una amplia concesión sería bien recibida como una muestra más del espíritu generoso que inspira a las autoridades de la República.

**Exceso de peticiones.**—Nos parece que la Dirección de Primera enseñanza tiene razón al dolerse del número abrumador de peticiones que se formulan, y está bien que se recuerde el cumplimiento de ciertos preceptos del Estatuto. A la vez convendría que se activara la resolución de muchas cosas que van muy despacio y que dan origen, por la impaciencia, a muchas preguntas inútiles, pero perfectamente explicables.

**Corrida de Escalas.**—Se está preparando la correspondiente al mes de julio pasado, que tendrá más importancia que las mensuales corrientes, porque en ella se han de reflejar los ascensos procedentes de las jubilaciones forzosas, que han sido bastante numerosas.

**Maestras interinas con derecho a propiedad.**—Se ha dispuesto que cuantas Maestras se encuentren en expectación de destino con derechos reconocidos para su ingreso en propiedad, remitan a la Dirección general en el término de quince días nueva petición de destino.

El plazo, como se ve, es corto. La orden la hemos publicado en el periódico del 4 de agosto, pero como ya hemos visto que para alguna interesada ha pasado inadvertida, llamamos la atención de nuevo para que los compañeros que conozcan a alguna compañera comprendida en este

caso le llame la atención sobre la orden que le interesa y pueda solicitar dentro del plazo señalado, plazo que vence el día 16, ya que la orden se publicó en la "Gaceta" del 1.º de agosto.

Sería lástima que después de haber sufrido años de espera, por no solicitar de nuevo en esta primer quincena de mes, perdieran las Maestras comprendidas en esta orden todos sus derechos.

**Opositores de 1928.**—Seguimos recibiendo algunas protestas y artículos sobre la solución dada a este pleito enojoso de los opositores de 1928, y han de perdonarnos que no los insertemos, pues, como ya hemos dicho, creemos que sería inútil del todo y necesitamos el espacio para otros trabajos e informaciones.

**¡A los Ayuntamientos, no!**—Un estimado suscriptor nos dice que es preciso lanzar con energía ese grito, para ver si estas desgraciadas Asociaciones del Magisterio dan señales de vida, ante el peligro tan grande que nos amenaza, y convocan en Madrid a una Asamblea magna para impedir y protestar enérgicamente de que al Magisterio primario nos lleven a depender de los antipáticos Ayuntamientos. A esta magna Asamblea, invitaríamos individualmente a cada uno de los Diputados que servimos con nuestro "voto", y que se encuentran ahora todos en Madrid, para comprometerlos y recordarles lo mucho que el Magisterio primario ha trabajado para el advenimiento del nuevo régimen, y que cumplan la palabra que a todos nos dieron cuando vinieron por estos pueblos, de que la Escuela Nacional dependería siempre del Poder central y nunca de las regiones, y allí, frente a frente, con estos señores que empujaron su palabra de honor con nosotros, intensificar la campaña.

Recogemos con gusto esta indicación, que coincide con nuestro pensamiento y con manifestaciones que hemos hecho días pasados.

Es conveniente una acción colectiva, enérgica para contrarrestar los trabajos de ciertas regiones que piden en su Estatuto la intervención en todos los grados de la enseñanza, comenzando con la Escuela y con la aspiración de que no se discuta ni se altere, ni modifique en las Cortes ese Estatuto.

Hay que trabajar en ese sentido, con tanto más motivo cuanto que el Gobierno, o por lo menos algunos Ministros, se sientan inclinados a conceder todo lo que piden en ese Estatuto.

Una Asamblea pública, numerosa, en que todo el Magisterio se manifestara rotundamente a favor de la dependencia directa del Estado central, sin delegaciones en otros organismos, creemos nosotros que sería de una gran oportunidad, y así lo expresamos públicamente.

**Centros de interés y métodos de proyectos.**—Dícese "centro de interés" en Pedagogía, al asunto que interesa en general a los niños normales, y alrededor del cual se puede en un momento dado, agrupar toda la enseñanza. Mr. Decroly ha desarrollado en varios libros esta forma de enseñanza.

En los Estados Unidos se ha dado el nombre de "Project method" o "método de proyectos" a otro semejante al de los Centros de interés. Fue empleado en 1908 por M. Stimson a propósito de la enseñanza de la agricultura. En vez de aprender teóricamente cómo deben hacerse las cosas, los alumnos se entretenían en cultivar patatas, criar gallinas y otras actividades útiles y prácticas. Tal éxito se obtuvo, que en 1911 el Estado de Massachusetts declaró obligatorio este método para la enseñanza de la agricultura.

En realidad, el "método de proyectos" no es sino una aplicación del método experimental. Dewey le ha dado forma y algunas Escuelas primarias lo aplican admirablemente.

El "proyecto" es para Kilpatrick un acto o una serie de actos que el niño cumple voluntariamente con un fin dado, y ese cumplimiento se efectúa dentro de la clase escolar, que viene a ser así una verdadera comunidad infantil.

Viviendo plenamente su vida y cumpliendo acciones que tienen un fin determinado, dice, es como el niño se preparará mejor para la vida de adulto. Kilpatrick ha demostrado en sus libros y en la experiencia que dicho método está muy de acuerdo con las leyes que rigen el acto de aprender, enseña al niño a reflexionar, a ordenar su trabajo, a perseverar en la acción, y de este modo contribuye a la formación del carácter.

El profesor Alberty, de la Universidad de Ohio, ha escrito un libro sobre este método, que define así: "El método de proyectos tiene por punto de mira la adquisición de la ciencia, es decir, persigue la adquisición de conocimientos, de hábitos, de técnicas, de ideales, que son un subproducto de la actividad infantil."

Más de veinte Escuelas de Nueva York han implantado y desarrollado el "método de proyectos" con extraordinario éxito y hoy se ha extendido a algunas Escuelas de Suiza e Italia y otros Estados de Europa y América.

El método ha recibido ya diversas formas y son muchos los libros donde se estudian y describen.

**Provisión de Escuelas.**—Nos llaman la atención de que en el resumen de vacantes desiertas por cuarto turno y que deben proveerse entre Maestras interinas con derecho a propiedad, hay plazas como Los Rábanos, provincia de Soria, y alguna otra que la consignamos como vacante y ha sido provista.

Son trabajos delicados en los que por mucho cuidado que se ponga, siempre se desliza algún error, y por eso siempre hacemos todas las salvedades necesarias. Pero puede ser una guía o norma para la que tiene que solicitar.

Sírvanos, al mismo tiempo, esta rectificación, para recordar que tienen que solicitar todas las que están en la lista para no perder el derecho de que le nombren en propiedad.

Están muy adelantadas ya las propuestas por cuarto turno de Maestros; solamente falta hacer la comprobación y disponer las cuartillas para mandarlas a la "Gaceta". La adjudicación de Escuelas en la séptima categoría ha sido muy laboriosa, porque son muchos, casi todos, los opositores de 1928, los que han solicitado, y además cada uno solicita cuarenta, cincuenta o más Escuelas; todos con ánimo de salir de aquella a que, casi forzosamente, tuvieron que ir.

Por una orden dada en el mes de mayo último se dispuso que las Secciones Administrativas mandaran a la "Gaceta", como siempre, las vacantes conforme fueran ocurriendo, pero en la imprenta de la "Gaceta" han puesto dificultades, devolviendo todos los partes de vacantes, por lo cual la

Dirección general ha formado una lista de todas las vacantes ocurridas desde el 1.º de marzo hasta el 31 de julio, que se publicará en breve en la "Gaceta". Las Secciones Administrativas enviarán las rectificaciones que consideren necesarias, e inmediatamente se anunciará el concurso para que soliciten todos los Maestros que se encuentren en condiciones, es decir, que hayan cumplido los tres años en su última Escuela y no estén sujetos a expediente.

Se decía que se modificaría el sistema de provisión de Escuelas para llegar a la mayor rapidez en cubrir las vacantes, pero por muy buen sistema que sea, mientras se organiza, siempre supone un retraso, y ante esto, la Dirección general, con un buen acuerdo, que es de alabar, ha decidido en principio anunciar el concurso en la misma forma que se hizo el último, o sea el que se está tramitando; se utilizarán, pues, las relaciones de destino reintegradas en la misma forma que antes.

**Noticias de la Dirección General.**—Están dispuestos para la publicación en la "Gaceta" tres decretos de interés.

Uno de ellos es disponiendo que la enseñanza en cualquier centro docente sea gratuita para todos aquellos alumnos que a juicio de sus Maestros estén capacitados para estudios superiores.

Trata el segundo decreto de las Bibliotecas escolares. Dispónese que haya una en cada Escuela.

Por último, en el tercer decreto se dan todas las facilidades posibles para que los Ayuntamientos puedan proporcionar locales y material a las Escuelas de nueva creación.

Esperamos la publicación de estos decretos para insertarlos inmediatamente.

Maestro, una hora Madrid; ocho trenes, 3,65, ida y vuelta; Escuela-casa, nuevas, séptima categoría, desea permuta urgente, prefiriendo Guadalajara o Madrid-Torrelaguna. Dirigirse: Hispano García, Castelló, 54.—MADRID.

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Celanova.**—La Asociación ha dirigido esta circular a los Maestros:

"Estimado compañero: Urge que se dirija a los diputados por esta provincia interesando su apoyo decidido para la defensa de los intereses de la clase, especialmente en lo referente al pase de la enseñanza a las regiones autónomas, haciéndoles ver que esto envuelve un serio peligro para nosotros y para la cultura patria.

Esta Directiva ya ha cumplido con su obligación dirigiéndose en aquel sentido a los diputados; pero el "Frente Unico del Magisterio" recomienda y apremia a que lo hagamos todos individualmente, y debemos responder con diligencia a esta oportuna iniciativa, que constituye, sin duda, el medio más eficaz en pro de nuestras aspiraciones, si el Magisterio, dándose exacta cuenta de la gravedad del problema, acude como un solo hombre a sus representantes en Cortes pidiéndoles su apoyo a nuestras justas pretensiones.

No hay que olvidar que si la enseñanza pasa a las regiones, como en éstas la organización básica es el Municipio, volveremos irremisiblemente a quedar sujetos al carro municipal, y con ello a un caciquismo más o menos disfrazado, a cobrar cuando quieran pagarnos y a vivir con humillación y vilipendio bajo el yugo de la ignorancia de pueblo rural que aún no aprendió a conocernos y a amarnos lo suficiente y de unas autoridades rurales que no sienten ni comprenden la grandeza de nuestra misión y que serán, como en otros tiempos de triste memoria, un obstáculo insuperable para el logro de nuestras mejoras morales y materiales.

Si usted ha intervenido activamente en la política actual, haga valer su situación cerca del diputado o diputados que resultaron elegidos en ese Municipio. Si forma parte de algún Comité republicano procure que sea el mismo Comité quien formule la petición y la suscriba. Si tiene personalmente algún amigo influyente dentro de la actual situación, interesele de cualquier modo en nuestro favor. Hay que ganar la batalla a todo trance, y esto no es difícil si luchamos con tesón, entusiasmo y disciplina.

En concreto, lo que hay que pedir es esto: "Los Maestros nacionales deseamos que la Escuela primaria si-

ga teniendo carácter nacional, y que el Magisterio constituya un solo Cuerpo dependiente directamente del Estado central."

Son diputados por la provincia: Alfonso Pazos y Manuel García Becerra, radicales socialistas; Basilio Alvarez, agrario; Luis Fábrega, Justo Villanueva, Manuel Martínez Risco, radicales; Alfonso Quintana, socialista; R. Otero Pedrayo, regionalista y José Calvo Sotelo, independiente.

Las cartas deben ser breves y claras. Le saluda cordialmente, **La Directiva.**

**Maestros de Patronato.**—A los asociados que no acudieron a la última Junta general, celebrada el 18 de julio último, el resultado de la entrevista con las autoridades de Madrid por la Comisión gestora, así como de enviar los recibos de las cuotas últimas que nos han enviado, pero considerando que la mayor parte de los Maestros estarán fuera de sus domicilios durante las vacaciones estivales, y ante el temor de que no recibieran las cartas o éstas se extravíen, hemos tomado como medida preventiva la de hacerles saber por medio de esta nota, que hasta principio de curso que se reintegren en sus respectivas Escuelas no les escribiremos; no obstante, estamos dispuestos en cualquier momento a complacerles a todos aquellos que lo deseen y nos faciliten las señas del domicilio que residen.

Conste que esto se ha acordado así para evitar el extravío de las cartas, y no por otras causas.—El Presidente, **Ignacio Ibáñez.**—El secretario, **Mercedes Martínez.**

**NOTA.**—Las señas para dirigirse al Presidente son: en Lejona, provincia de Vizcaya.

**Ante los proyectos de Estatutos regionales.**—La Asociación de Maestros de Carballino (Orense) se dirigió en atento oficio a todos los Diputados electos por la provincia, interesando de los mismos que al discutir y votar la nueva Constitución, y sea cual fuere la forma en que el futuro Estado haya de organizarse, apoyen con todo interés que la enseñanza continúe siendo función nacional, a fin de que siga su marcha ascendente la campaña, con tanto acierto iniciada por el Gobierno provisional de la República,

para desterrar de nuestra querida Patria la vergonzosa lacra del analfabetismo.

Así se dió cumplimiento al acuerdo tomado por dicha Asociación en la última Junta general.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ.**

**Pro interinos.**—Se os convoca a una reunión magna para el día 12 del corriente, a las diez de la mañana, en la Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid.

Ha llegado el momento en que urge la unión general de Maestros interinos en España.

Los Maestros interinos con cuatro años de carrera y, por consiguiente, un título y ciertos años de servicios, tienen vocación y fe para desempeñar su cometido; por lo expuesto pediremos: ¡Justicia! ¡Queremos Escuela! ¡Queremos trabajo! Deseamos que se exija el cumplimiento del deber, pero en la Escuela, visitado por el Inspector, que es el único y el más apto para clasificar la labor pedagógica. Queremos cursillos, pero sólo a título de perfeccionamiento o mejora de cultura, sin que seamos sometidos a la aprobación o desaprobación.

Pedimos ¡justicia, pan y trabajo! Y esto se nos dará si estamos unidos, obrando con prudencia. ¡Sí!; pero con energía. Para ello acudid sólo uno por cada provincia, el día 12; vengan también los presidentes de la Federación de Maestros interinos y República Naciente. Invitamos de corazón a la Confederación, Asociación Nacional y Unión nos honren con su representante, y como compañeros y como asociados nos presten su apoyo.—Por la Comisión central, **Moreno y Molina.**

**Atienza (Guadalajara).**—Extracto de los acuerdos tomados en la reunión celebrada en segunda convocatoria por los Maestros del partido de Atienza en 25 julio 1931.

1.º Proceder a la renovación de cargos de la Junta directiva, dando el resultado siguiente: Presidente, don Julián Redondo Pérez; vicepresidente, don Casimiro Gonzalo Pérez, con el doble cargo de presidente de la sección de Galve; tesorera, doña Rosa Galán Ruilópez, reelegida; secretario, don Atanasio Hernando, reelegido; vocales: doña Francisca Martínez Martín, con carácter de presidente de la Sección de Hiendelaencina; don Valeriano Aparicio Pérez,

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Algo sobre los cursillos.**—Cuando después de varios meses de preparación intensa y de gastos que han vaciado nuestro humilde bolsillo, creíamos los opositores de la convocatoria de 1930 que los cursillos de selección habrían de tener principio a la mayor brevedad en bien de la enseñanza y de los asistentes a ellos, surge el decreto, solución definitiva a las oposiciones de 1928, que en su artículo 14, dice: "La realización de las pruebas a) y b) del artículo 8—cursillo y práctico—habrán de estar terminadas antes de que expire el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los cursillos anunciados por decreto de 3 de julio último." Es decir, antes de empezar el que hemos de realizar nosotros.

Sabido es de todos que la mayoría de nosotros pertenecemos a familias humildes, que con muchos trabajos y privaciones nos han podido costear nuestros estudios, y a los que, tanto moral como materialmente considerado, no podemos seguir gravando; que algunos—entre ellos el que suscribe—tienen que ganar el pan que han de comer su madre y hermanitos, y que, muchos también, llevamos esperando la oposición, cursillo ahora, don Benito J. Martín, don Modesto Manzanero Gismera, don Mariano Gonzalo y Gonzalo, vocal y secretario de la Sección de Galve, y don Saturnino de la Fuente y de Lama, vocal y secretario de la Sección de Huelga.

2.º Rendición de cuentas por la tesorera, doña Rosa Galán, que fueron aprobadas por unanimidad, resultando una existencia de 308 pesetas.

3.º Admitir socio en la parcial del partido y en la Nacional a don Mariano del Olmo Gismera por haberlo así solicitado.

4.º *Los asistentes manifestaron, por unanimidad, que si el Gobierno de la República española sostiene sus proyectos a realizar en lo referente a federaciones o autonomías regionales, mantengan con tesón y pureza que la Escuela no deje de ser función esencial del Estado, participándolo así a la Superioridad y "Frente Unido" del Magisterio.*

Atienza, 25 julio 1931.—El presidente, Julián Redondo.—El secretario, Atanasio Hernández.

desde más de dos años que obtuvimos el título.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con la diligencia y celo que le caracterizan, ha dado la voz de alarma en su número correspondiente al primero de los corrientes. Cree el citado periódico—y tiene mucha razón en sus cálculos—que tal, y según se dispone en el artículo 14, que ya hemos aludido, los cursillos nuestros no podrían empezar antes de noviembre, o lo que es más seguro, después. Dése un plazo para solicitar formación de listas, reclamaciones, Profesorado, etc., etc., para los del 28, repítase todo ello para nosotros y, por muy pequeños que sean esos plazos, se verá que están justificadísimos tales temores.

Además, hay que tener también en cuenta que si nuestro cursillo empezase después del 15 de septiembre sería interrumpido por las vacaciones de Navidad, con el consiguiente perjuicio para él y gastos para nosotros.

Por todas las razones expuestas, que han de justificar sobradamente nuestra petición, sería conveniente que los Comités pro-cursillos, formados en casi todos los distritos universitarios, se dirigiesen al señor Ministro en solicitud de que, los decretados en 3 de julio último empiecen con el curso escolar y terminen al comienzo de las vacaciones de Navidad.

Como compañeros, aplaudimos la benevolencia que encierra el decreto de 24 de julio último, pero hemos de protestar enérgicamente y respetuosamente de que esa benevolencia redunde de una manera tan clara en perjuicio de los admitidos a las oposiciones de 1930, ya que parece ser obedece la demora en comenzar nuestros cursillos, al deseo de que sean admitidos a ellos los opositores del 28, que, definitivamente, se hayan quedado sin plaza.—Pascual Villanueva JIMENEZ.

Alborea (Albacete).

**En la brecha.**—Aunque otra cosa se suponga, nosotros no dejamos nuestro asunto de la mano ni un solo momento. En la imposibilidad, por carencia de fondos, de desplazarnos los tres a Madrid, estuvo Fernández Esteban en la capital de España a principios del pasado abril, para entonces ya estaba completa y preparada para su publicación nuestra lista; pero el

cambio de régimen retrasó todos los asuntos del Ministerio: el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo, que tienen oposiciones aprobadas, hallábase estancado por dicho motivo.

Como pasara el tiempo sin conseguirse disposición alguna favorable, decidimos nuevamente que Fernández Esteban volviese a Madrid, en compañía del amigo Ladislao Santos, los que, en unión de numerosos compañeros, se personaron en el Ministerio el día 24 de julio último. Fueron presentados a los señores Ministro y Director general por don Gregorio Villarias y don Manuel Ruiz de Villa, diputados a Cortes por Santander. En obsequio a la verdad, tendremos que hacer constar que don José Ballester, diputado a Cortes por Toledo, estuvo muy deferente con la Comisión, habiendo laborado al buen éxito de las gestiones de la misma. Fernández Esteban explicó el asunto con todos sus detalles a las autoridades, y tanto el Ministro como el Director general, se condolieron que asunto de tanta equidad no estuviese ya resuelto favorablemente: uno y otro prometieron satisfacer cuanto antes nuestros deseos.

Publicamos esta nota, no tan sólo para satisfacción de los que se hallan comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre último, sino también como contestación a los centenares de cartas que recibimos en estos días, y os decimos: "Estad tranquilos, que nosotros continuamos "en la brecha" hasta con seguir lo que creemos que nos pertenece en derecho."

También, y previamente autorizados por el señor Director general de Primera enseñanza, podemos comunicar a los Maestros del segundo Escalafón que dejen de dirigirse al Ministerio en súplica de que sea efectivo cuanto antes el sueldo mínimo de las tres mil pesetas, pues habiendo sido éste conseguido plenamente, se rá cobrado con efectos de 1.º de julio próximo pasado.—La Comisión: José Fernández Esteban, Francisco Martos Rodríguez, Eduardo Morlans Piñol.

Penales. Últimas voluntades. Documentos. Instancias. Informes. Rapidez y economía.—CETA, Drumen, 8.—MADRID.

**PRIMER GRADO**  
por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

## Declaraciones del señor Llopis

El diario "El Sol", correspondiente al jueves pasado, inserta una extensa conversación con el Director general de Primera enseñanza, señor Llopis, y de ella nos permitimos copiar lo que se refiere a planes y realizaciones en la Primera enseñanza, que es lo más interesante para nuestros lectores; por ello pedimos perdón a "El Sol", pues este diario no autoriza la reproducción de sus informaciones. He aquí lo más interesante, desde nuestra posición periodística, de la citada conversación:

—¿Han recibido ustedes claramente la sensación de la avidez escolar en el país?

—Sí; pero donde se acredita mejor la mentalidad de cierta zona de españoles es en la cantidad y calidad de peticiones que se nos hacen con motivo de la creación de escuelas. Usted sabe que el Gobierno, a propuesta del ministro de Instrucción pública, ha trazado un plan para crear en cinco años las 27.151 escuelas que hoy necesita España. Esa cifra no es caprichosa. Es la cifra que resulta de una información que hemos pedido a los Consejos provinciales de Inspección. Esas 27.151 escuelas las crearemos en cinco años. Es nuestro plan quinquenal. Cada año, 5.000 escuelas. Cada escuela, 5.000 pesetas. Y este año, el primero, en vez de 5.000, creamos 7.000 escuelas.

—¿Tardarán mucho en funcionar?

—Están ya creadas. A la "Gaceta" hemos enviado ya la relación de todas ellas. Los propios inspectores, de acuerdo con los Ayuntamientos, han señalado las escuelas que deben crearse con urgencia. Y ya están creadas. Y se están habilitando locales en toda España. La República ha hecho en tres meses lo que la Monarquía en quince años.

—¿A qué aludía usted antes refiriéndose a la mentalidad de ciertos españoles?

—Todos los días nos asedian peticiones de quienes quieren ser maestros. Unos alegan servicios interinos; otros, servicios en escuelas particulares; otros, oposiciones aprobadas; otros..., su propia voluntad. No han leído el decreto creando las 7.000 escuelas. No se han convencido todavía de que la República no puede ni debe ser generosa y benévola en la selección de sus maestros. Al contrario, hay que extremar las exigencias y la severidad. A eso responde el haber suprimido las oposiciones, sustituyéndolas por los cursillos de selección profesional.

—¿Luego se acabó aquel sistema de la selección por acertijo?

—Sí; se acabaron ya las oposiciones clásicas, con un Tribunal solemne, con un

cuestionario absurdo, con unas respuestas aprendidas de memoria... Se acabó el régimen de desconfianza. Ahora, todo lo contrario. Las Comisiones examinadoras trabajarán con los aspirantes. Los aspirantes trabajarán todos los días durante tres meses. La Comisión y los profesores adjuntos encargados de clase trabajarán con los aspirantes un día y otro día. A la vista de todos. A plena luz. Nada de clandestinidades.

Tenemos plena confianza en el resultado de los cursillos. De todos modos es un ensayo. Ya nos dirán las Comisiones después en sus informes las deficiencias del sistema y las posibilidades de mejorarlo. De esos cursillos irán saliendo los maestros que necesitamos.

—El alojamiento de las escuelas ¿no les plantea a ustedes un problema?

—La creación de escuelas nos plantea el problema de los maestros y nos plantea también el problema de los locales. Nosotros hemos impulsado grandemente todo lo que se refiere a construcciones escolares. En el presupuesto figuran ocho millones y medio para fomentar y subvencionar construcciones escolares. Ya los hemos agotado. Seguimos, sin embargo, preparando expedientes. Tenemos peticiones que ascienden a varios millones. Hay que hacer escuelas. Resolvemos un problema de cultura y un problema de trabajo. Ahí está el caso de Madrid. El Ayuntamiento, de acuerdo con el ministerio, y en virtud del régimen especial que tienen, han aprobado ya siete proyectos cuyos presupuestos de contrata ascienden a 5.858.674 pesetas. El anuncio de las subastas ya está en la "Gaceta". Pronto encontrarán trabajo dos mil obreros. Y para dentro de un año, cuatro mil niños madrileños ten-

drán buenos edificios. Y la Comisión formada por el Ayuntamiento y el ministerio sigue reuniéndose los martes y sigue aprobando proyectos...

—¿Y en los pequeños núcleos rurales?

—Ya nos preocupa el caso de esos pueblos miserables que no pueden contribuir con dinero a la construcción de sus escuelas. Ni con dinero, ni con materiales, ni siquiera con jornales. Para esos pueblos se ha estudiado un decreto que seguramente quedará aprobado en el próximo Consejo de ministros.

—Aparte de esta política de realidades escolares urgentes, ustedes preparan una reforma orgánica de gran proyección, ¿no es eso?

—Nuestras resoluciones señalan, como es natural, la orientación de nuestra política pedagógica. El Consejo de Instrucción pública ha comenzado a estudiar las bases de la gran reforma de la enseñanza nacional. Independientemente de esa reforma, y mientras llega, seguimos laborando. Nuestro criterio en orden al pasado está recogido en las resoluciones de las Comisiones revisoras. Nuestro criterio en orden al presente y al futuro ha quedado señalado en las disposiciones por nosotros decretadas: los Consejos de protección escolar, las misiones pedagógicas, la creación de escuelas, el sueldo de los maestros, los cursillos de selección profesional, el bilingüismo, la libertad de conciencia en la escuela."

Antes y después de estos párrafos hay otros con diferentes consideraciones que ofresen menos interés para nuestros lectores, y que hemos omitido con pena por falta de espacio.

## Mapas murales modernos

Impresos a diez colores, tamaño 90 por 125

Europa (político).

España (político).

España (físico).

América del Sur (político y físico).

Africa (político y físico)

América del Norte (político y físico).

Asia (político y físico).

Mapa Mundi (físico).

Planisferio (político).

Oceanía

Cada mapa, en papel fuerte, 4,50 pesetas.

Idem íd. en tela con medias cañas de madera, dispuesto para colgar, 13,50.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

# ANTE EL NIÑO

## II. LO QUE MUCHO VALE...

Casi todos los peces—y más los que son más sencillos en su constitución—no conocen a sus padres al nacer, y empiezan a vivir su peculiar vida desde que abandonan la huevo en que se gestaron. El ternero, apenas surgido al mundo del seno de su madre, ya sabe mamar y correr y brincar. El polluelo, caliente aún el cascarón en que estuvo encerrado, mueve con agilidad sus febles patitas por el suelo y escarba con su pico buscando su alimento. Y así unos y otros animales, viven por su cuenta desde que nacen, sin casi necesitar de sus progenitores.

Sin embargo..., el niño, al nacer, está indefenso, y es inútil para todo. Ni mama, ni ve, ni oye, ni siquiera puede cambiar de postura. Y su lactancia es larga y su niñez prolongada. Y pasan los años antes de que se pueda valer por sí solo.

Mas el ternero y el polluelo, y el pez, tienen escasa vida y su destino es bien pobre. Mientras que el niño ha de ser hombre: creador de belleza, descubridor del mundo, inventor de lo ignorado, sojuzgador de la Naturaleza viva y de la muerte, trasunto de Dios...

¡Lo que mucho vale, mucho cuesta! ¡Cuidemos de nuestros pequeños!!

AZPEURRUTIA

## DESDE LA MONTAÑA AL MAR

En un artículo titulado "Sed de lectura", que publiqué en este mismo periódico profesional el día 30 de mayo último, decía que en los aldeanos todo es anhelo de aprender. Todo es ansias de penetrar en el mundo desconocido para ellos. Con ese fin, proponía que el Estado y los Municipios contribuyeran lo más posible para crear bibliotecas en todos los pueblos.

Hoy, puedo demostrar palpablemente el interés de los aldeanos por salir de su rincón y establecer contacto directo con el resto del mundo, no con otro fin, sino con el de instruirse y enterarse de todo aquello que no existe en su pueblo y que contribuye al progreso. Con grande sacrificio—porque grande es el trabajo que les cuesta labrar estas tierras enclavadas en plena Cordillera Pirenaica, donde las cumbres de las montañas se elevan, se elevan, queriendo besar al Sol—han contribuido a todos los gastos que un viaje ocasiona.

Hace tres meses comenzamos a reunir fondos para ir a visitar Oviedo y Gijón, y en estos últimos quince días cada amable "paisanín" ha hecho un vestidito nuevo a sus "nenos" para que fueran "curiosinos". El día 27 del pasado junio, coronamos nuestro ideal, y los niños y niñas (veintiuno en total), como si fueran palo-

mitas monteses risueñas y juguetonas, remontaron el vuelo desde este nidial en plena montaña, hasta las bravías costas Cantábricas. Allá en la playa de San Lorenzo, las espumosas olas del mar se deslizaban mansas sobre la fina arena, hasta posar, arrullando, un beso en los pies de los robustos niños montañeses, que iban a contemplar por primera vez,



**Cara Seductora**

Sin pecas,  
rojeces,  
ni granitos.

y con el cutis de la adolescencia se obtiene con

**JUGO DE LOTO INTEA**

Se prepara en los colores: blanco, natural, rosa, moreno claro, rachel y ocre, dando éste último el verdadero y bonito tono bronceado tan de moda.

Droguería y Perfumería.

Regalamos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado 82, Santander.

su incomparable grandeza. ¡Caricia de alianza, abrazo imperecedero el que llevó desde estas alturas la bandadita de palomas, hasta aquellas profundidades sombrías, donde la vida calla, porque ignora; e ignora, porque no piensa!

Antes de llegar a Gijón, paramos dos horas y media en Oviedo, con el fin de visitar la Catedral guardadora de bellos tesoros religiosos; la Universidad, fundada por don Fernando Valdés, quedando los niños admirados al contemplar la diversidad de ejemplares con que cuenta el Museo de Historia Natural; la imprenta de "La Voz de Asturias", cuyos amables empleados nos enseñaron y explicaron el funcionamiento de las máquinas y la confección del diario, y por último, fuimos al Parque, en cuyos jardines el aroma de sus flores mezclóse con el aroma de la flor de la infancia.

En Gijón, además de la playa, visitamos el Musel, donde la carga y descarga de los barcos, por medio de potentes grúas, la ida y venida de automóviles, tranvías y locomotoras, impresionaron de tal modo el sensible espíritu de los niños, que uno de ellos me dijo:

—Señor Maestro, me parece que estoy soñando. Yo creí que no había tantas cosas en el mundo.

Y no es de extrañar que me dijera eso. Aquí, en la aldea, la tranquilidad, el silencio y la monotonía reinan por doquier. Solamente de vez en cuando, se mezcla entre los trinos melodiosos de un ruiseñor o una alondra, el gra... gra... gra... de un cuervo, que se mece sosegadamente entre el aire fresco y puro, impregnado a veces con algo de neblina.

A las seis de la tarde, partimos de Gijón con dirección al pueblo. Los niños traían en sus bolsillos conchas, arena y curiosas piedrecitas. La brisa del mar había estampado en nuestros rostros una caricia de amor, de alegría, de bienestar... Por eso los niños exteriorizaban su profundo y bello sentir, pronunciando con sus gargantas de plata y sus labios de rosas palabras de alabanza y gratitud.

No quisiera terminar las presentes cuartillas sin anotar que los mozos me suplican organice otra excursión con ellos, porque, exceptuando uno, los demás no han visto Oviedo ni han salido a más distancia de 6 ó 7 kilómetros a la redonda.

Fernando GARCIA GARCIA

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 6 de agosto.**—Orden nombrando a don José González Ramos, Maestro propietario de la Escuela de Icod Alto Realejo Bajo (Santa Cruz de Tenerife).

Otra ídem Maestros y Maestras alumnos del Grupo escolar "Cervantes", de Madrid, a los que se mencionan; y creando con carácter definitivo una plaza de Maestra para dicho Grupo escolar, y nombrando para dicha plaza a doña Teresa Pino Ascarza.

Otra ídem Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de Campillo de la Jara (Toledo) y Vilanova de San (Barcelona) a don Telesforo Perea Blanco y don Fernando Nuez Cortés, respectivamente.

Otra concediendo la rehabilitación que solicita la Maestra doña Victoria Rosado López.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Catedrático numerario de Legislación Mercantil española, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.

Otra concediendo las pensiones que se indican para realizar estudios en el extranjero a los señores y señoras que se mencionan.

Otra disponiendo que el Catedrático del Instituto de Tarragona don Ramiro Sas Murias cese en el cargo de auxiliar de Letras de referido Centro.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de una de las Cátedras de Derecho civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho y las Universidades de Barcelona y Santiago.

Otra ídem íd. a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Instituciones de Derecho romano, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don Ricardo Gómez Sánchez, con-

tra el Real decreto de 20 de enero de 1930.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente incoado a instancia de varias Maestras dependientes del Patronato general de Escuelas de párvulos, solicitando su ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Vinuesa (Soria) por don Matías Ramos Calonge.

**Día 7 agosto.**—Orden jubilando a don Mariano Moreno Pretel, Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Murcia.

Otra ídem a don Luis Orts González, auxiliar numerario de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Murcia.

Otra disponiendo quede excedente don José León Trejo, Profesor especial de Francés de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Otra ídem se den los ascensos de escala correspondientes y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se menciona, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra dejando sin efecto la Orden de 18 de junio último, y autorizando a doña Marcelina del Valle Borbujo para solicitar nuevas Escuelas de las reservadas al turno 5.º (oposición.)

#### 6 de julio. OO. Subvenciones para construcciones escolares.

Se conceden 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia), por el edificio construido con destino a Escuelas unitarias de niños y niñas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas en Bormujos (Sevilla). ("Gaceta" 4 de agosto.)

#### 21 de julio. Jubilación

Se declara jubilado con el haber que por su clasificación le corresponda a don Godofredo Escribano Hernández, Profesor de la Escuela Normal Central. ("Gaceta" 4 agosto.)

#### 22 de julio.—O. Excedencia por pasar a un Gobierno civil.

Nombrado por Decreto del Gobierno provisional de la República, fecha 19 de mayo del presente año, gobernador civil de la provincia de Guadalajara, don José León Trejo, Profesor especial de Francés de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto que el referido señor León Trejo quede excedente en su cargo de Profesor a partir del

día 26 de mayo último, con derecho a volver a él siempre que la separación del mismo no exceda del límite máximo de cinco años. ("Gaceta" 7 agosto.)

#### 22 julio.—O. Ascensos de Profesores de Normal.

Por jubilación del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, don Godofredo Escribano Hernández, que figura en la cuarta categoría del Escalafón de los de su clase, queda vacante en el mismo una plaza dotada con el sueldo anual de 11.000 pesetas, que corresponde al ascenso, en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes; por lo que este Ministerio ha tenido a bien disponer que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que don Félix Rueda Ibáñez, don Sergio Diez, don Francisco Ruvira J. ménez, don Joaquín Noguera López, don José María Eyaralar Almazán y don José Soler Belenguer, Profesores numerarios, respectivamente, de las Escuelas Normales de Maestros de Barcelona, Toledo, Alicante, Guadalajara, Baleares y Teruel, pasen a ocupar en dicho Escalafón los números 42, 67, 97, 132, 172 y 205, con el sueldo anual de 11.000 pesetas el primero, 10.000 el segundo, 9.000 el tercero, 8.000 el cuarto, 7.000 el quinto y 6.000 el sexto, todos ellos con la antigüedad del día de hoy, fecha siguiente a la de la jubilación de que se ha hecho mérito. ("Gaceta" 7 agosto.)

#### 24 de julio. O. Subvención para construcción escolar

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas en el Barrio de Las Carolinas en Alicante, concediéndose al Ayuntamiento la subvención de 70.000 pesetas. ("Gaceta" 4 de agosto.)

#### 24 de julio. OO. Subvenciones para Colonias escolares

Se conceden las siguientes subvenciones para las Colonias escolares organizadas, y que lo han solicitado:

De 3.000 pesetas para la Inclusa de Lérida; de 3.000 pesetas para la Casa de Misericordia de Lérida; de 6.000 pesetas para la del Ayuntamiento de Toledo; de 3.000 pesetas para la de Chamartin de la Rosa (Madrid); de 2.000 pesetas para la de Guadaira (Sevilla); de 3.000 pesetas para la de Olot (Gerona); de 4.000 pesetas para la de la Diputación de Guadalajara; de 2.000 pesetas para la de Abarán en Murcia; de 3.000 pesetas para la de la Inspección de Pontevedra; de 2.000 pesetas para la de la Escuela Nacional de niños de Badajoz, de don Juan Franganillo; de 6.000 pesetas para la organizada por el presidente de los Maestros públicos de los



partidos judiciales de Murcia, y de 5.000 pesetas para la de la Junta local de Protección a la Infancia de Tortosa. ("Gaceta" 4 de agosto.)

### 28 julio. O. Nombramiento de un opositor

Vista la petición de destinos del opositor de la segunda lista supletoria de las oposiciones libres del Magisterio de 20 de julio de 1928, número 812, don José González Ramos, a quien en su día no se le adjudicó destino por considerarle comprendido en la real orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5) y que por disposición de 16 de mayo último ("Gaceta" del 20), se le obliga a solicitar Escuela por no alcanzarle los beneficios de dicha real orden.

Teniendo en cuenta que la primera Escuela que pide se adjudicó en 1 del actual ("Gaceta" del 3) en opositor de la lista única.

Este ministerio ha resuelto nombrar Maestro propietario de la Escuela de Ocod Alto Realejo Bajo (Santa Cruz de Tenerife), a don José González Ramos, con el haber anual de 3.000 pesetas, de-

biendo posesionarse el interesado de su destino dentro del plazo reglamentario que se señala en el vigente Estatuto del Magisterio ("Gaceta" 6 agosto.)

### 30 julio.—O. Nombramientos de opositores que cumplieron el servicio militar.

Vistas las instancias de los opositores de la lista única de las oposiciones libres del Magisterio, números 163 y 621, don Telesforo Perea Blanco y don Fernando Nuez Cortés, manifestando que habiendo cumplido el servicio militar, solicitan se les adjudique la Escuela que les corresponda, ya que en su día se les anuló el nombramiento que se les había hecho,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de Campillo de la Jara (Toledo) y Vilanova de San (Barcelona), a don Telesforo Perea Blanco y don Fernando Nuez Cortés, respectivamente, con el haber anual de 3.000 pesetas, de cuyos cargos se posesionarán los interesados dentro del plazo que se establece en

el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 6 agosto.)

### 30 julio.—O. Nombramientos de Maestros para el Grupo escolar "Cervantes", de Madrid.

Vista la comunicación del Patronato del grupo escolar "Cervantes", de Madrid, fecha 18 de los corrientes, concedida en los siguientes términos:

"Excelentísimo señor: Este Patronato, en sesión de 18 de los corrientes, tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Se da cuenta del resultado de la convocatoria para proveer las plazas de Maestros y Maestras del grupo escolar "Cervantes", y a este efecto, el director del mismo presenta una propuesta que dice así:

El Maestro Director del grupo escolar "Cervantes" informa sobre el resultado de la Orden del 30 de mayo último, "Gaceta" del 10 de junio. Se han ofrecido — dice — para ser nombrados temporalmente, dos años, Maestros-alumnos del grupo escolar "Cervantes", en las condiciones y para los fines que en la citada Orden se indican, 108 Maes-

tres cuartos de hora descendía a 5.000 metros. Este sistema es un poco lento y modernamente se usa el del sonido. En el barco, y en condiciones especiales, se produce una vibración sonora especial, que se trasmite por el agua, se refleja en el fondo del mar y se escucha de nuevo cuando la onda reflejada llega al barco. Dentro del agua la velocidad del sonido es de 1.500 metros por segundo, y por el tiempo que transcurre, desde que se emite hasta que se oye el reflejado, se deduce la profundidad. Este sistema es muy delicado, exacto y rápido, pues bastan unos segundos para medir la mayor profundidad, y ni siquiera hace falta detener la marcha del barco.

Así se ha podido llegar al conocimiento de las profundidades diversas y a trazar mapas topográficos del fondo del mar. Resulta que en el Atlántico se extiende una enorme sima cuyas máximas profundidades son la de Virginia, al Norte de Puerto Rico, con más de 8.500 metros, y unos 7.300 entre Canarias y Azores. Entre estas grandes profundidades se eleva una especie de arista en forma de S., que va de Norte a Sur.

En el Pacífico, donde se ha llegado a sondear la mayor profundidad hasta hoy conocida, existen multitud de fosas, como las de Tonga, Salomón, en Filipinas, Japón, y la famosa de Tuscarora, estando la mayor de las conocidas, en las islas Marianas con una profundidad de 9.800 metros.

(Continuará)

en las aguas del mar admitirá 10.280, es decir, 280 toneladas más. Si se trata de un barco para viajeros y que cada uno de éstos pesa 70 kilogramos, el aumento de 280 toneladas de carga permitirá admitir 4.000 viajeros más.

### VI.—Temperatura

En general es el grado de calor de un cuerpo, un país, etc., y en el mar es el que contiene en su superficie y en su fondo, cuyo término medio es el general del agua.

Las muchas observaciones realizadas con este fin, dan por resultado, de una manera general, que las aguas del mar comprendidas en la Zona Tórrida (Mar de la China, de Bengala, Arábigo, de las Antillas, Golfo de Guinea, etc.) alcanzan en su superficie una temperatura máxima de 34 grados, y que a medida que se acercan los mares a los polos, van perdiendo esa temperatura casi progresivamente con pocas variaciones, hasta el mínimo en las regiones polares, cuyas aguas están a bajo cero.

En el Océano disminuye la temperatura cuando aumenta la profundidad; pero, en general, más allá de 2.000 metros, la temperatura raramente supera los tres grados.

En los mares interiores esta ley varía. En el Mediterráneo la temperatura superficial oscila alrededor de los 24°, y desciende a 12.7°, a la profundidad de 350 metros, manteniéndose ya casi

tros y 17 Maestras, de los cuales, cuatro Maestros y dos Maestras dicen tener veintiún años; 12 Maestros y cuatro Maestras, veintidós años, y los demás, hasta 125, más otros cuatro que se recibieron fuera de plazo, veintitrés veinticuatro, veinticinco y más años.

Para que todo quedase bien aclarado y supiesen los interesados a lo que se obligaban, se escribieron 22 cartas a los 16 Maestros y a seis Maestras más jóvenes, recomendándoles que leyesen la Orden de la "Gaceta" y contestasen estrictamente a lo que se les preguntaba.

Han contestado 11 Maestros y cinco Maestras, de los cuales, los que más se ajustan a las condiciones exigidas, son:

**Maestros.**—1.º Don Eladio Inocencio García Hernández, nacido en 28 de diciembre de 1909; Escuela de Sabrejo, Carbia (Pontevedra). 2.º Don Victoria-no Martínez Herrero, nacido en 22 de mayo de 1909; Escuela de Santa Inés (Burgos). 3.º Don Serafin Carrasquer Grau, nacido en 22 de marzo de 1909; Escuela de Grandoso-Bonar (León). 4.º

Don Vicente Megot Andrés, nacido en 3 de noviembre de 1908, Aliaga (Teruel). 5.º Don Juan Badía Pagés, nacido en 29 de julio de 1908; Escuela de Quintanilla del Monte, en Juarros (Burgos).

**Maestras.**—1.ª Doña Juana Tomás Ortiz, nacida en 29 de agosto de 1909; Escuela Las Pedroñeras (Cuenca). 2.ª Doña Josefa Bosque Carceller, nacida en 20 de abril de 1909; Escuela de Callosa de Segura (Alicante). 3.ª Doña Teresa Pino Ascarza, nacida en 16 de abril de 1909; Granátula (Ciudad Real).

Actualmente la Escuela tiene una nueva vacante, la del señor Alonso Zapata, que debe proveerse inmediatamente para evitar las dificultades de los últimos años, y es por lo que la Escuela propone cinco Maestros.

Con arreglo a los acuerdos tomados en las reuniones del Patronato en marzo y abril, ha de crearse una nueva plaza, que la Escuela estima debe ser Maestra, y así cabrá hacer otro ensayo, que es el ir dejando las primeras secciones encomendadas a Maestras, lo que ahora puede hacer ya con se-

guridades de éxito, puesto que sus dos Maestras, en los últimos diez años, han trabajado intensamente en la Acción Social, en el gobierno de la casa, en varias enseñanzas especiales diurnas y nocturnas, y últimamente, obligados por las vacantes, una de ellas ha trabajado de un modo regular una o más horas del día durante tres cursos en las primeras secciones, y por ello la Escuela propone tres Maestras en vez de dos. El Patronato aprobó este informe y acordó que se hiciese la propuesta en el sentido indicado.

Lo que en cumplimiento de lo acordado tengo el honor de proponer a Vuecencia a los efectos que estime más conveniente para la enseñanza".

Considerando que la propuesta del Patronato está dentro de las normas de la Orden de 30 de mayo último sobre la forma de proveer las vacantes en el citado Grupo escolar, y se ha hecho teniendo en cuenta lo prevenido en la convocatoria de 6 de junio próximo pasado;

Considerando las atribuciones que el artículo segundo del Real decreto de

constante, sin nuevos descensos, hasta el fondo, que llega a los 4.000 metros de profundidad. Es un caso notable, excepcional. Se ve, pues, que la distribución de temperaturas a mayor o menor profundidad en los mares pueden ser alteradas por las corrientes marinas, por los vientos, deshielos, etc., pudiéndose asegurar que las temperaturas mínima y máxima en la superficie de los mares corresponde respectivamente a los meses de febrero y agosto.

El agua posee una gran capacidad calorífica y, en consecuencia, se calienta en verano y se enfría en invierno, con mucha más lentitud que la tierra. Esta cualidad ejerce una función moderadora, atenuando los cambios de temperatura y así el clima de mar es más suave y tiene oscilaciones menos bruscas y sensibles que los climas continentales. Se ha calculado que la cantidad de calor que desprende un metro cúbico de agua cuando se enfría un grado, es suficiente para elevar en un grado 3.118 metros cúbicos de aire.

### VII.—El fondo del mar

El fondo del mar es continuación de la superficie terrestre inundada por las aguas, y como ésta presenta elevaciones, depresiones, planicies, simas, etc., y varía de forma y aspecto, como en la tierra, según lugares, composición, etc.

En las costas de playa suele ser el fondo arenoso con aumento suave de profundidad, a me-

didada que se avanza en el mar. En las costas bravas, se suelen hallar pronto profundidades considerables que llegan a 1.000 o más metros, a muy poca distancia de tierra.

Generalmente, en las proximidades de los continentes, el relieve submarino adquiere forma y aspecto alpino y abrupto, distinguiéndose entre las formas fundamentales del fondo, según su mayor o menor profundidad, forma, etc. Las simas, hoyas, fosas, plataformas, etc. Estas últimas, por sus desigualdades de nivel, dan origen a los bancos, bajos, escollos, etc.

### VIII.—Profundidades del mar

Por medio de los sondeos (bastimetría), el hombre ha podido ir apreciando las profundidades marinas. En principio, los sondeos consisten en dejar caer en el mar un gran peso (unos 60 kilogramos de plomo, generalmente), suspendido de una cuerda o cable, hasta que toque en el fondo. La longitud del cable sumergido nos da la profundidad. Este principio se aplica en distintos aparatos, según la profundidad que quiere medirse, en los barcos empleados. En los trabajos del príncipe de Mónaco, que han sido los más completos y meritorios, empleaba un cable metálico de 26 mm. de diámetro, de 12.000 ms. de longitud, soportando un peso de 60 kilogramos. Se arrollaba y desarrollaba mecánicamente, a la velocidad de 2 ms. por segundo, de manera que en

27 de enero de 1919 concede a dicho Patronato.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Maestros alumnos del Grupo escolar "Cervantes", de Madrid, temporalmente por dos cursos, en las condiciones que establecen la Orden de 30 de mayo y convocatoria de 6 de junio último, a los siguientes Maestros: Don Eladio Inocencio García Hernández, que sirve la Escuela Nacional de Sabrejo (Carbia-Pontevedra), don Victoriano Martínez Herrero, la de Santa Inés (Burgos); don Serafín Carrasquer Grau, la de Grandoso (Bonar-León); don Vicente Mengod Andrés, la de Aliaga (Teruel), y don Juan Badía Pagés, la de Quintanilla del Monte en Juarros (Burgos).

Segundo. Que asimismo se nombren Maestras alumnas del mencionado Grupo escolar en las citadas condiciones a las Maestras doña Juana Tomás Ortiz, que desempeña la Escuela de Las Pedroñeras (Cuenca), y doña Josefa Bosque Carceller, que lo es de la de Callosa de Segura (Alicante).

Tercero. Que se cree con carácter definitivo una plaza de Maestra con destino al Grupo escolar "Cervantes", de Madrid, con cargo al crédito resultante de la anulación de Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Orden de este Departamento, fecha 29 de mayo último ("Gaceta" del 13 de junio siguiente), cuya plaza estará dotada con el sueldo de entrada y emolumentos legales, nombrándose para esta plaza, en las propias condiciones de los demás Maestros y Maestras citados, a doña Teresa Pino Arcarza, que desempeña la de Granátula (Ciudad Real).

Cuarto. Se entiende como plazo reglamentario para tomar posesión de dichos cargos el de treinta días naturales, a contar desde el de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", debiendo proveerse las vacantes que resulten con motivo de estos nombramientos con arreglo a la legislación vigente.—("Gaceta" 6 agosto.)

**31 julio.—O. Rehabilitando en sus derechos a una opositora que no solicitó oportunamente.**

"Vista la instancia de doña Victoria Rosado López, opositora de la convocatoria de oposiciones libres del Magisterio de 20 de julio de 1928, y en cuyas oposiciones alcanzó la plena aprobación, interesa se le rehabilite el nombramiento que hubiera obtenido de haber formulado la petición reglamentaria, y que no hizo por causa de enfermedad.

El Negociado y la Sección del Ministerio entienden que, si bien procedería desestimar la petición, en estricta aplicación de los preceptos legales, teniendo en cuenta que la causa de no haber solicitado plaza fué debido a enferme-

dad, procedería rehabilitar el derecho que, en virtud de la oposición, alcanzó la señora Rosado López, si bien antes debe informar el Consejo de Instrucción pública.

Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto, y teniendo en cuenta los informes de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, del Negociado y Sección correspondientes, este Consejo opina que procede conceder la rehabilitación que solicita la Maestra doña Victoria Rosado López."

Así se resuelve. ("Gaceta" 6 agosto.)

**31 julio.—O. Autorizando a una opositora para que solicite.**

Vista la nueva instancia que dirige a este Ministerio la opositora número 105 de la segunda lista supletoria de las oposiciones libres del Magisterio de 1928, doña Marcelina del Valle Borbujo, nombrada Maestra propietaria de la Escuela de Uruña (Valladolid), reclamando contra la Orden de 18 de junio último que le denegó su petición de cambio de Escuela por las razones que alegaba:

Examinando nueva y detenidamente cuantos antecedentes obran en este Ministerio en relación con la reclamación de que se trata, y vistos cuantos datos y aclaraciones hace la interesada, por los que la Administración claramente observa la razón que le asiste, ya que efectivamente la Escuela número 526 Uruña (Valladolid) quedó convertida en el número 526 bis, conforme a la Orden de 4 de marzo último ("Gaceta" del 5), y comprobado las preferencias que establecía, sin que haya posibilidad de antear los nombramientos ya firmes, este Ministerio ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden de 18 de junio último (D. O. de 7 de julio siguiente).

2.º Autorizar a la señora Del Valle Borbujo para solicitar nuevas Escuelas de las reservadas al turno quinto (oposición), y obtenido que sea en su día el nuevo destino, se consideren los servicios que en el mismo preste como continuación de los que actualmente cuenta en la Escuela de Uruña (Valladolid). ("Gaceta" 7 agosto.)

**1. agosto.—O. Desestimando la petición de ingreso en el Escalafón de las Maestras dependientes del Patronato de Escuelas de Párvulos.**

Visto el expediente instruido con motivo de las instancias suscritas por doña Vicenta de la Lama Noriega, doña María del Pilar Señoranz y Rondina, doña María Gimeno Pastor, doña Caridad Alonso Polo, doña Eusebia del Riego y del Pozo, doña Juana Fernández Barbazán, doña Esperanza Sastre Postigo, doña María Teresa Parente del Riego y doña Concepción Castillo y So-

ria, Maestras en ejercicio, dependientes del Patronato general de Escuelas de párvulos, solicitando su ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional, aumento de sueldo y reconocimiento para efectos pasivos de los servicios que tienen prestados,

Teniendo en cuenta:

Primero. Que las Maestras del Patronato general de Escuelas de párvulos, que han obtenido sus cargos por libre nombramiento y perciben sus haberes con cargo a la Fundación, no pueden ser incluidas en el Escalafón del Magisterio Nacional por prohibirlo expresamente multitud de disposiciones, entre ellas los Reales decretos de 7 de enero de 1910 y 4 de junio de 1920, así como el Estatuto vigente, que en su artículo tercero dice textualmente: "No son Escuelas Nacionales las sostenidas con fondos municipales o fundacionales y las subvencionadas por el Estado, la Provincia o el Municipio. Los Maestros que desempeñen estas Escuelas no podrán alegar derecho alguno respecto al Escalafón general del Magisterio".

Segundo. Que en los Presupuestos del Estado viene figurando una partida para subvencionar a los Maestros de Patronato de sueldos inferiores a 2.000 pesetas, cuando sus Escuelas sustituyan a las Nacionales de la localidad.

Tercero. Que los Maestros de Patronato, hasta la promulgación de la Ley de 27 de julio de 1918, han estado autorizados por el artículo 55 del Reglamento de 25 de noviembre de 1887, para recogerse a los beneficios de la Ley de derechos pasivos del Magisterio Nacional; de suerte, que los ingresados con anterioridad a la Ley citada de 27 de julio de 1918, que no tengan reconocido derecho a jubilación, será debido a que no estimaron conveniente hacer uso de la mencionada facultad, o si lo hicieron, porque dejaron caducar el derecho no ingresando, con la puntualidad establecida, los descuentos a que estaban obligados; y

Cuarto. Que a las Maestras de Patronato que no se acogieron a la Ley de derechos pasivos o que ingresaron con posterioridad a la Ley de 27 de julio de 1918, no puede reconocérselas derecho a jubilación con cargo al Tesoro público a causa de que no perciben sus haberes de los Presupuestos del Estado, ni figuran sus destinos en plantilla reglamentaria consignada en los mismos presupuestos.

En su consecuencia, esta Dirección general ha resuelto sean desestimadas las instancias de doña Vicenta de la Lama Noriega y otras ocho Maestras del Patronato general de Escuelas de párvulos, solicitando su ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional, aumento de sueldo y reconocimiento de derechos pasivos.—("Gaceta" 6 agosto.)

**3 agosto.—O. Sentencia por la que se anula un nombramiento.**

En el pleito contencioso administrativo número 10.226, promovido por don Angel Santos Vila, contra la Real orden de 16 de diciembre de 1929, que desestimó su reclamación contra el nombramiento hecho a favor de don Manrique Chouza Villamor para la Escuela unitaria número 2 del barrio de San Roque, en Lugo,

La Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 11 de junio último, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada como perentoria por la parte coadyuvante, debemos revocar y revocamos la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 16 de diciembre de 1929, en cuanto por ella se desestima la reclamación formulada por don Angel Santos Vila, contra el nombramiento provisional de don Manrique Chouza, para la Escuela unitaria número 2 del barrio de San Roque en Lugo, y en su lugar declaramos sin ningún valor ni efecto dicho nombramiento, y mandamos que la mencionada Escuela sea provista por la Administración en el concurrente que reúne las condiciones de preferencia establecidas en los artículos 75 y concordantes del Estatuto general del Magisterio."

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos.

2.º Que don Manrique Chouza Villamor quede en situación de disponible a las órdenes del Inspector que tenga a su cargo la zona de la capital, y se le reconozca derecho a ocupar la primera vacante que ocurra, en la misma; en atención a que la Escuela en que debe cesar en virtud de la mencionada sentencia, la obtuvo al amparo de la Real orden de 27 de abril de 1928, disposición de carácter general, que no ha sido impugnada por el recurrente, ni revocada; continuando subsistentes los derechos adquiridos a su amparo.—("Gaceta" 4 agosto.)

**4 agosto. Decreto. Subvenciones a instituciones docentes privadas.**

En cumplimiento del decreto de 11 de julio último, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, aprueba y decreta los auxilios y subvenciones siguientes, que habrán de abonarse a cargo del capítulo XXI del presupuesto vigente de dicho departamento, artículo primero:

**Primera enseñanza y Enseñanzas generales**

Subvenciones a establecimientos dedicados a la Primera enseñanza que lle-

ven más de cuatro años de existencia, 400.000 pesetas; idem para el Patronato de las Misiones Pedagógicas creadas por decreto de 29 de mayo último, pesetas 300.000; idem para Escuelas oficiales de párvulos, 35.000; idem al Fomento de las Artes, 2.000; idem a la Asociación de Ferroviarios de Madrid y Valladolid, 20.000; idem a la Federación Taquigráfica Española, 3.000; idem a la Sociedad Gimnástica Española, 2.000; idem al Instituto Femenino "Giner de los Ríos", de Barcelona, 20.000; idem a la Institución Cultural de la Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, 2.000; idem a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, en Madrid, 5.000; idem a la Universidad Popular Segoviana, 6.000; idem a las Escuelas del Patronato de indígenas de Fernando Poc 10.000; idem a las enseñanzas del Centro de Hijos de Madrid, 14.000; idem a la Escuela de Anormales de Málaga, 2.500; idem al Patronato Malagueño de Sordomudos y Ciegos, 5.000; idem para Escuelas laicas, 25.000; idem a la Sociedad Educadora de Exploradores de España, 50.000 pesetas.

Continúa después una larga relación de subvenciones para Enseñanzas obreras, Enseñanzas mercantiles, Sociedades artísticas, y en el artículo segundo, subvenciones especiales, destinadas a congresos y entidades internacionales.—("Gaceta" 5 agosto).

**DIRECCION DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

**Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de mayo de 1931.**

Jubilaciones.—Don Cayetano Pinel Sánchez, Maestro de Santisteban del Puerto. Se le concede el haber pasivo anual de 2.450 pesetas.

Doña Francisca Gasch Turell, Maestra de Barcelona. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Luis Villasclaras Acosta, Maestro de Aranjuez. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Marcos Alfayate Antón, Maestro de San Cristóbal de la Palantera. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Miguel Masana Vilamajo, Maestro de San Martín de Florejachs. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María de Gracia Blasco Cerdá, Maestra de Castellón. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas.

Doña Teresa Pujol Morell, Maestra de San Lorenzo de Savall. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Blas Alonso Ruiz, Maestro de Chamartín. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Felisa Aldama Payueta, Maes-

tra de Arenzana de Abajo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Santos Pueyo Beltrán, Maestra de Guasa e Ipas. Se le concede el haber pasivo anual de 1.000 pesetas.

Don Mariano Busquets Becardí, Maestro de Argensola. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Leocadia Monferrer Salvador, Maestra de San Jaime de Frontanya. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Dionisio Gil Arnáiz, Maestro de Torrecilla del Monte. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Urbano Jalón Vesga, Maestro de Careluega. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Eugenio Bravo Romero, Maestro de Llano de Olmedo. Se le concede el haber pasivo anual de 800 pesetas.

Doña Isidora Casilda Cantón Labarga, Maestra de Sisante. Se le concede el haber pasivo anual de 2.450 pesetas.

Doña Enriqueta Carranza Pariente, Maestra de Barcelona. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Emeterio Gómez Martínez, Maestro de Requejo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Juan Romero Gil, Maestro de Pateran del Campo. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 4.000.

Doña Josefa Casademont Murillo, Maestra de Torla. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

**PENSIONES**

Doña Soledad Medrano Gonzalo, viuda del Maestro don Hernán de la Puerta. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Riesgo Barredo, huérfana del Maestro don Ceferino Riesgo. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Purificación, doña María, doña Anunciación y doña Inocencia Suárez Pérez. Se les concede la pensión anual de 360 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Peregrina Rodríguez, viuda del Maestro don Juan Alvarez. Se le concede la pensión anual de 391,66 pesetas.

Doña Encarnación Campá Pallarés, viuda del Maestro don José Rodas. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Juliana Romero López, viuda del Maestro don Mariano Martínez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Julia y doña Liria López García, huérfanas del Maestro don Ambrosio. Se les concede la pensión anual de 573,32 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Sara y doña Fausta Cortés Agustín, huérfanas del Maestro don Manuel. Se les concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Rafaela, doña Antonia, doña

María y doña Sacramento Ruiz Arquellada, huérfanas del Maestro don Manuel Ruiz Alabarce. Se les concede la pensión anual de 291,66 pesetas.

Doña Benita Vega Alonso, viuda del Maestro don Antonio Calero. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000.

Doña Petra Sánchez Soria, huérfana del Maestro don Juan. Se le concede la pensión anual de 483,33 pesetas.

Doña Felisa Ladrero Rodríguez, viuda del Maestro don Constantino Temiño. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Josefa Barrián Goyenechea, viuda del Maestro don Julián Manzanares. Se le concede la pensión de 1.250 pesetas anuales.

Doña Sagrario Manzano Sánchez Barbudo, huérfana del Maestro don Manuel. Se le concede la pensión anual de pesetas 391,83.

Doña Ignacia Lorenzo Gómez, viuda del Maestro don Manuel Gómez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Angeles, don Fulgencio y don Francisco Alfaro Modesto, huérfanos de la Maestra doña Amada Modesto. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Carlota Novoa de la Iglesia, viuda del Maestro don Manuel Baliños. Se le concede la pensión anual de 391,66 pesetas.

Doña Trinidad Villarroja Vivas, huérfana del Maestro don Salvador. Se le concede la pensión anual de 1.333,32 pesetas.

Doña Piedad Felipe Pérez, huérfana del Maestro don Julián. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Filomena Pérez Goñi, huérfana de la Maestra doña Andrea Goñi. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Angeles Nogales López, viuda del Maestro don Eduardo Berzocana. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Isabel Isla González, viuda del Maestro don Emilio Dominguez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

#### ACUMULACION

Doña Antonia López Perea, huérfana del Maestro don José. Se le acumula al tercio de pensión que disfrutaba otro tercio (666,66 pesetas) que disfrutaba su hermana doña María, o sea que queda con la totalidad de la pensión de 1.333,32 pesetas.—Madrid, 18 junio 1931 ("Gaceta" 6 agosto.)

SECCION ADMINISTRATIVA DE  
PRIMERA ENSEÑANZA DE MA-  
DRID

La Dirección general de Primera enseñanza, por su Orden de 30 de julio

anterior ("Gaceta" del 1.º de agosto), ha dispuesto que las Secciones administrativas publiquen en los respectivos "Boletines Oficiales" la citada Orden y procuren su mayor divulgación para que llegue a conocimiento de todas las Maestras interinas interesadas.

La Real orden dice así: "Dirección general de Primera enseñanza. Próximo a terminarse el actual concurso para la provisión de destinos por los cuatro primeros turnos que se establecen en el número 75 del vigente Estatuto, siendo de esperar que el número de vacantes de Maestras que resulten desiertas en poblaciones de menos de 501 habitantes exceda al de interinas con derecho reconocido a su ingreso en propiedad en el segundo Escalafón del Magisterio, por el turno transitorio de interinos, y con el fin de dar alguna facilidad a las que se encuentran en expectación de destinos al liquidar la Administración tal medio de ingreso, ya que con ello ni se sienta precedente, ni perjudica a tercero, ni altera lo fundamental de los derechos adquiridos, tratándose únicamente de algo accidental que, por el tiempo transcurrido en espera de destino, puedan haber variado los circunstancias de las interesadas.

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero. Que cuantas Maestras se encuentren en expectación de destino con derechos reconocidos, para su ingreso en propiedad en el segundo Esca-

lafón general del Magisterio por el turno transitorio de interinos (sexto turno), remitan a esta Dirección general, en el término de quince días, nueva petición de destino, expresando al margen nombres y apellidos, número en que figura en la lista existente (o fecha de reconocimiento a figurar en ella caso de no habersele adjudicado número) y a continuación consignarán el orden de las provincias en que deseen ser colocadas; bien entendido que la que no envíe el oportuno oficio se entiende renuncia a cuantos derechos tenga reconocidos para su ingreso en propiedad en el Magisterio nacional primario por el referido sexto turno.

Las interesadas procurarán estampar los datos reseñados en la mayor precisión, rechazándose los oficios que no coincidan los mismos con los antecedentes y lista que obra en este Ministerio".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, y ruego a los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza de la provincia, lo hagan saber al vecindario en la forma que tengan por conveniente, por si hubiese entre él alguna de las personas comprendidas en la disposición que se expresa.

Madrid, 1 de agosto de 1931.—El jefe de la Sección, Rafael LOPEZ MORA. ("B. O." del 5 de agosto.)

## HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA

por E. M. E.

Resumen del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; luchas de los españoles para la conquista y civilización de las naciones hispanoamericanas; hechos de Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Alvarado, Alonso de Ojeda, Belalcázar, Quesada, Pizarro, Almagro, Orellana, Valdivia, Yáñez Pinzón, Magallanes, Elcano; la independencia y las luchas hasta la actualidad, todo ello desarrollado en 221 páginas, ilustradas con 16 mapas, 46 dibujos y 10 fotografías

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS

## MAESTROS Y AYUNTAMIENTOS

El material de vuestras Escuelas estará bien seleccionado si lo adquirís en  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## SECCION DE NOTICIAS

## El ascenso a 3.000 pesetas

Por fin, en el Consejo de ministros de ayer se aprobó el decreto ascendiendo a 3.000 pesetas anuales con efecto desde primero de julio, a los Maestros nacionales con 2.500 y 2.000 pesetas.

En la "Gaceta" de hoy se publica el referido decreto.

El número de Maestros que estaban ahora en 2.500 pesetas es de 1.800, y 5.033 los que sólo tenían 2.000.

Nuestra enhorabuena a los agraciados, y un aplauso a las autoridades que tanto han trabajado para conseguir la ansiada reforma.

## CRONICA GENERAL

DIA 6 DE AGOSTO

Madrid: El presidente del Gobierno provisional, Sr. Alcalá Zamora, recibió, como acostumbra, a los periodistas extranjeros, ante los cuales se quejó de que se habían multiplicado los enemigos de la República y se había exacerbado el encono de sus críticas. El ministro de la Guerra, señor Azaña, manifestó que habían pedido el retiro 1.700 oficiales y más de mil sargentos. El señor Largo Caballero habló acerca del control obrero en las industrias. Dijo que no se explicaba la campaña que cierta Prensa venía haciendo en contra. También dijo que varias huelgas serían resueltas por el decreto de conflictos en vista de la mutua desavenencia entre patronos y obreros. El señor Prieto se quejó de que cuando fué elevado al Ministerio se le prometieron toda clase de asesoramientos que luego no halló en parte alguna. Dijo de sí mismo que sus propósitos inmediatos eran "Fallecer". Manifestó el ministro de Comunicaciones que en la última semana las imposiciones habían superado a los reintegros en la Caja Postal de Ahorros. La Comisión gallega visitó al ministro de Instrucción pública y al salir manifestó que en la Universidad gallega se inauguraría una Cátedra de Historia de Galicia.

—En la primera parte de la sesión de Cortes, don Eduardo Ortega y Gasset, ex gobernador civil de Madrid, habló de la política electoral gallega. Inculpó ásperamente al ministro de Marina, a quien acusó de cacique. Este repelió duramente la acusación y se promovió un animado debate político. A continuación se pasó a discutir la orden del día sobre tasa del trigo. Habló el señor Lamamié de Clairac y le contestó el ministro de Economía. Este debate no interesó apenas,

pues al anunciarlo se despobló el salón. Ha sido puesto en libertad por el director general de Seguridad, un periodista cubano detenido gubernativamente porque su país natal pidió su extradición. Varios comisionados de Zaragoza visitaron a los ministros de Fomento, Hacienda e Instrucción para que tomen sus medidas, a fin de que no estalle en la capital aragonesa el fermento anarcosindicalista que tan pésimos efectos ha causado en Sevilla. Los diputados de Badajoz pidieron la excepción de subasta en las obras que tienen en proyecto para resolver las crisis agudas del trabajo. Los diputados de las provincias vitícolas acordaron reunirse todos los jueves. Tiene un proyecto muy importante en lo que se refiere a la exportación de nuestros vinos a Francia. Se trata también de denunciar a la Cámara la fabricación de medio millón de hectolitros de vino artificial. Varios ministros se reunieron con el presidente de la Cámara. El señor Marcelino Domingo, refiriéndose a la posible venida de Maciá y a la amenaza de exteriorización de disgusto a Cataluña, que no convenía en estos momentos acentuar las diferencias. Insistió el señor Alcalá Zamora en que la semana próxima tendría gran importancia política. Refiriéndose al orden de discusión del articulado, parece que se discutirá el título I del anteproyecto de Constitución. Es probable que haya alguna vacación para que la Comisión pueda adelantar su ponencia. El ministro de la Gobernación coincidiendo en sus apreciaciones con el señor Lerroux, dijo que la situación de la peseta era lamentable, desde luego que ello obedecía a la desconfianza del país. Hace unos días que el señor Calvo Sotelo pidió garantías al presidente de la Cámara para reintegrarse al Parlamento. El señor Besteiro contestó que disrutaría de la acostumbrada inmunidad. En la Comisión de Responsabilidades, se dibujaban dos corrientes, la radical del señor Ortega y Gasset y la moderada del Sr. Blanco. La minoría radical de Alicante propondrá que los religiosos que salieron de Alicante a raíz de la quema de los conventos, sean definitivamente expulsados.

—A pesar del verano, el Ateneo reanuda sus conferencias. Disertará don Manuel Martínez Aguilar sobre "La participación ministerial del socialismo", asunto de preferente actualidad en Europa. Se ha constituido una agrupación nacional de propietarios de fincas rústicas. Romanones que se halla en San Sebastián, se propone venir en breve para actuar en el Parlamento. Dice que la situación financiera del país es francamente mala y que habrá que seleccionar un Gobierno de capacidades para encauzar el problema de la moneda. En el teatro

de Maravillas se celebró un mitin comunista, al que asistieron 2.000 personas. A la salida hubo un tiroteo entre comunistas y la fuerza pública. En el mitin pronunció un violento discurso Ramón Casanellas.

Cotizaciones de Fondos públicos y Monedas.—Interior 4 por 100, 61,25; Exterior 4 por 100, 71,50; 5 por 100 Amortizable 100, con impuesto, 82; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 88,75. Moneda: francos franceses, 45,65; francos suizos, 227,30; libras, 56,50; dólares, 11,64, y marcos oro, 2,7625.

Provincias: Reina tranquilidad en Sevilla. Prosigue la labor de la Comisión Parlamentaria y del juez especial. La U. G. T. ha hecho pública una carta en la que repulsa el movimiento huelguístico. El alcalde de Badajoz ha dimitido irrevocablemente por asuntos de conflictos políticos. Ha protestado la marinería de los barcos mercantes de Huelva. Los parados en Orihuela organizaron una manifestación. Los empleados del Hospital Militar de Lérida han protestado contra la cesantía que les ha impuesto el ministro de la Guerra. El Boletín de la Cámara Mercantil de Barcelona critica los procedimientos anticuados que emplea el anarcosindicalismo. El escrutinio acerca del Estatuto ha dado los siguientes resultados: a favor, 171.930; negativos, 2.188; en blanco, 477 y nulos, 120. Ha sido encarcelado el concejal del Ayuntamiento de Fiñana (Almería). Los Sindicatos Unicos de Barcelona han acordado ir a una acción revolucionaria inmediata. El Ayuntamiento de Las Palmas acordó incautarse de la Fábrica de Electricidad contra la cual existían varias quejas. Los vecinos han aplaudido tal decisión. Dos jóvenes ferrolanos han ofrecido venir a pie para entregar a Alcalá Zamora un bastón que se le ha regalado por suscripción popular. También están al llegar a Madrid los dos camareros que salieron de Barcelona a pie para Madrid para servir una copa de coñac al presidente de la República, señor Alcalá Zamora. En la estación de Tudela chocaron dos trenes, con tal motivo, el correo Bilbao-Zaragoza llegó con tres horas de retraso. Han resultado varios heridos. El Comité de Agrupación socialista de Vigo ha dedicado un ramo a la viuda de Pablo Iglesias. En una calle de Barcelona el Juzgado procedió a un desahucio, poniendo los muebles en la calle. El vecindario se amotinó y reintegró los muebles al piso. En la región valenciana se han denunciado anomalías en el reparto de agua de riego. Los pescadores de Tarragona han dado cuenta de que, en aguas del puerto, ha sido visto un pez descomunal. Se ha avisado a los bañistas. La mayoría del Ayuntamiento de Torrelaguna acordó

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo \_\_\_\_\_

Ayuntamiento de \_\_\_\_\_

Partido judicial de \_\_\_\_\_

Provincia de \_\_\_\_\_

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de 0,30 pesetas.

## 12 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### MANUAL DEL MAESTRO, por Victoriano F. Ascarza.

Libro en que se sigue paso a paso toda la vida profesional del Maestro, desde el momento en que solicita el ingreso en la Escuela Normal hasta su jubilación o fallecimiento. Un tomo de 500 páginas.

Ejemplar en rústica: 5,00 pesetas.

### LIBRO PERSONAL DE VISITAS DE INSPECCIÓN

Vale para seis visitas. Tamaño, 15 X 30 centímetros.

Ejemplar en rústica . . . . . 2,00 pesetas.

25 hojas de visita, sueltas.. 2,50 —

### GUÍA PRÁCTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO, por Ezequiel Solana.

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las Escuelas el trabajo manual. Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre. Un tomo de 190 páginas, con 377 grabados.

Ejemplar en rústica: 4,00 pesetas.

### DESARROLLO DE SÓLIDOS, por Ezequiel Solana.

Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos manuales amenos e instructivos que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos, en cartulina.

Ejemplar: 2,00 pesetas.

### DIAGNÓSTICO DE NIÑOS ANORMALES, por Anselmo González.

Este libro es interesantísimo al Maestro y al Médico. Al primero, para conocer con toda precisión el estado normal de los niños y, en consecuencia, proceder a su educación; al Médico, para diagnosticar pedagógicamente sobre el estado médico del niño. 212 páginas, con láminas y grabados.

Ejemplar en rústica, 3,00 pesetas.

suprimir los nombres de Galán y García Hernández de una de las calles.

En Villanueva de Segura (Huesca), cuna del insigne médico Miguel Servet que descubrió la circulación de la sangre, se ha ofrecido a su memoria un homenaje con asistencia del elemento oficial. En Ferrol cayó al muelle un niño de doce años que fué salvado por otro de trece, hijo del intendente de Marina. El cañonero "Recalde" ha recibido órdenes de destruir a cañonazos la plaga de Marsopa.

**Extranjero:** El rompehielos "Malygin" se acercó a la bahía de Teplitz en la tierra del Kromprinz Rodolfo. Allí había invernado en 1903 y 1904 la segunda expedición polar organizada por Zigles y dirigida por Antonio Fiala. En la cabina se hallaron libros y restos de víveres. Los osos blancos habían destruido los barriles. En Méjico ha entrado en erupción el volcán Napa que causó muchas víctimas y muchos perjuicios. Se ha constituido en América una Comisión de neutrales para proponer un pacto de no agresión entre Bolivia y Paraguay, respecto a la cuestión del Chaco Boreal. Ha salido de vacaciones el pro-hombre político inglés Mac Donald. El senador argentino señor Blanco Villa recibió en un paquete postal una bomba. Al abrirlo, hizo explosión hiriendo a la esposa y a un hijo del político. Menu-

dean los incidentes violentos en Palestina entre árabes y judíos. La aviadora inglesa Miss Amy Johnson ha realizado felizmente su vuelo al Japón. La crisis económica alemana va por buen camino. Ha vuelto a renacer la tranquilidad. Brüning y Curtius se hallan en Roma. Entre nacionalistas y comunistas se entablaron sangrientas luchas en Alemania. Hubo catorce heridos. En Francia e Inglaterra han descargado violentas tormentas.

Portugal ha dispuesto que, en lo sucesivo, no se admita operarios españoles, a causa del paro. El sultán de Marruecos está en París. El Ayuntamiento le ofreció un te a usanza mora. Al limpiar las bodegas del "Saint Philibert", buque de turismo que se hundió y ha sido puesto a flote, se han encontrado 19 cadáveres. Entre los carabineros de Casaco (Italia), y cuarenta contrabandistas se entabló un vivo tiroteo.

### DIA 7 DE AGOSTO

Madrid: La libra se cotizó en Londres a 57,62. En Madrid se cotizó oficialmente a 56,90, con ventaja de 40 céntimos. El ministro de Fomento dió cuenta a las Cortes de un proyecto de ley sobre Obras públicas. El presupuesto total asciende a 315 millones. Se han suspendido los desahucios de fincas rústicas. Asimismo quedan en suspenso cuantos procedimien-

tos se tramiten por falta de pago. El Juzgado de primera instancia actuará donde no haya Jurados mixtos. En la madrugada de ayer estallaron varios petardos en diferentes registros de la Telefónica. Se ordenó una estrecha vigilancia. Un "auto" que bajaba a toda marcha por la Carrera de San Jerónimo fué conminado para que parase y sus ocupantes respondieron a tiros, hiriendo a dos guardias. Ha sido detenido el señor Balbontín y se busca a Casanellas. Parece que Cataluña se comprometió a aceptar la decisión de las Cortes. El señor Maura dice que es preferible discutir la totalidad de la discusión. El lunes se discutirá la reforma agraria. Ha resignado el mando el almirante Cervera. Los trabajadores han pedido el concurso del Sindicato Unico para resolver la huelga de Teléfonos. La Empresa lo transmitirá al Consejo de Administración. Reus está incomunicada. En Zaragoza continúa la huelga.

—El Gobierno quiere adelantar el debate constitucional. El capital del crédito agrícola se aumentará cinco millones. El plan vigente de Segunda enseñanza regirá en el curso de 1931-1932. Se ha declarado en suspenso el Estatuto de Clases pasivas para los militares retirados. Se trabaja para evitar el derribo de las Calatravas.

—Se ha ordenado la terminación de las obras en el teatro de la Opera. Se han

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

dictado normas a que han de ajustarse los ejercicios de oposición a plazas de auxiliares en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos. Ascienden al sueldo de 3.000 pesetas, categoría octava del escalafón, los 1.800 Maestros nacionales que figuran en la categoría novena con sueldo de 2.500 pesetas y los 5.033 Maestros de la categoría décima con sueldo de 2.000. La enseñanza será gratuita en todos los Centros para los alumnos capacitados. Se crean bibliotecas en las Escuelas primarias.

—La Comisión ha repartido el Título I de la Constitución. Se prohibirá la Federación de regiones autónomas. Pasará a éstas la facultad de orden público. Los camareros catalanes que salieron de Barcelona el 19 del pasado con un servicio de champán han llegado al Congreso después de recorrer 638 kilómetros a p.e. El lunes servirán al Gobierno en pleno una copa. En la sesión de hoy se han producido en la Cámara ruidosos incidentes. El diputado señor Oreja Elósegui pidió la modificación de las Comisiones gestoras vascas. Intervino ásperamente el ministro de Hacienda. El señor Royo Villanova consumió un turno en el debate agrario. Durante la madrugada se han llevado a cabo intensos cacheos por parte de la fuerza y rondas volantes, que actuaron pistola en mano. El nuevo plan del Bachillerato es una adaptación del antiguo de 1913 y sólo regirá para 1931-1932. Continúan los dos Bachilleratos. El

examen de reválida será voluntario y sólo habrá un curso de religión potestativo.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 61,25; Exterior, 76 a 78; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 81,50; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 83,35. Moneda: francos franceses, 45,75; francos suzos, 228,75; libras, 56,90; dólares, 11,7275; marcos oro, 2,785.

**Provincias:** El río Tajo se está quedando exhausto de agua. En todo su curso puede atravesarse a pie. Ha sido preciso suspender en Toledo los riegos de calles y jardines. Se han declarado en huelga en el puerto de Málaga y se agrava la del puerto de Huelva. Se ha reanudado el trabajo en Algeciras. Se ha creado en Guipúzcoa la Cámara de Industria. Se han constituido las Comisiones gestoras de las Confederaciones transformadas en Mancomunidades por reciente decreto.

—Han llegado a Bilbao quince asilados del Hospicio provincial de Zaragoza. El viaje lo costea aquella Diputación provincial. Visitarán las principales factorías de la provincia. Ha actuado en Cartagena por vez primera el Tribunal Marítimo de reciente creación. Entendió en la causa del naufragio del vapor "Izaro". En un hotel de Murcia se ha cometido un robo de alhajas de importancia por el método del timo. Ha sido

cerrado el sanatorio antituberculoso de El Tomillar (Sevilla), por orden de la Junta correspondiente. En la calle de Pintro y en una de sus casas en Barcelona se ha declarado la huelga de inquilinos. El casero, al ir a cobrar se halló con rótulos en la fachada y no se atrevió a entrar. En Murcia los parados se organizaron en manifestación. Los obreros de Estepa han ido al paro por solidaridad con los de Ecija. Los metalúrgicos de Barcelona organizaron un acto al que asistieron veinte mil. En Sanlúcar se anuncia para muy en breve, el paro general. Se ha resuelto la huelga de la cuenca minera de Peñarroya. Los empleados de Banca de Lérida anuncian el paro para fecha próxima. Ha sido desalojada en Córdoba una fábrica cuyos trabajadores estaban en huelga de brazos caídos.

**Extranjero:** La tormenta ha cortado 3.000 teléfonos en Londres. Alemania y Norteamérica han comprado a crédito por tres años y medio 600.000 balas de algodón. Se ha desbordado en China el Yang-Tse. Más de diez millones de chinos han quedado sin albergue. Al coronel portugués Freitas le han mandado un paquete que contenía una bomba

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Talleres: calle de la Colegiata, 7